

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 365.410/84 del registro de la Subsecretaría de Administración; y
Considerando:

Que a fs. 1/4 el señor Juez Federal de Santiago del Estero remite facturas por el servicio de mantenimiento de dos (2) ascensores existentes en el inmueble sede del citado Tribunal, realizado por la firma "SIMA S.R.L." y que / responde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.-

Que a fs. 5 la Subsecretaría de Administración informa que dicho gasto no se encuentra amparado por orden de Compra, razón por la cual corresponde aprobar el mismo.-

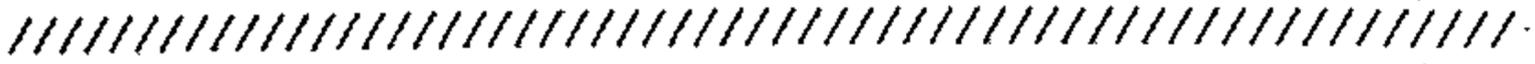
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS //// (\$a. 185.976.-), a los efectos del pago de referencia.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la / Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION